

EJECUTIVO SINGULAR para la efectividad de la garantía real
YELISA HOYOS GUTIERREZ vs FLORALBA MARTINEZ SANDOVAL
C.U.N. 19-698-31-12-002-2021-00011-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Fijación en lista y traslado No. 12

EJECUTIVO SINGULAR para la efectividad de la garantía real
YELISA HOYOS GUTIERREZ vs FLORALBA MARTINEZ SANDOVAL
C.U.N. 19-698-31-12-002-2021-00011-00

Hoy 22 de JUNIO de 2023, fijo en lista de traslado la LIQUIDACION DEL CREDITO presentada por la parte ejecutante, A PARTIR DEL DIA DE MAÑANA QUEDA A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES DIAS (ART.110 Y 446 DEL CGP).

INICIA TRASLADO: 23 de junio de 2023 a las 8:00 A.M.
Vence traslado: 27 de junio de 2023 a las 05:00 P.M.

TENER en cuenta las partes que todas las actuaciones judiciales a desarrollarse en este proceso se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico:
j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los estados y traslados se podrán visualizar en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ

SECRETARIO